

Consultas Realizadas

Licitación 423735 - LPN N° 41/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - MSPYBS.

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2023
Solicitamos a la Convocante aclarar si la experiencia solicitada es el promedio de los últimos 3 años? También solicitamos indefectiblemente que la experiencia a ser demostrada sea del Oferente, en caso de que el Oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta. En caso de productos importados, se presente una declaración jurada que el fabricante del producto cumple con el porcentaje de experiencia requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 2 - REQUISITOS PARA EVALUAR EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
Solicitamos a la convocante que con el objetivo de evaluar la experiencia requerida sea valida la presentación de facturaciones de venta y/o CONTRATOS por la provisión de MEDICAMENTOS EN GENERAL E INSUMOS MEDICOS por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. TAL COMO LO VENIA HACIENDO EN PROCESOS ANTERIORES, asi como en el ULTIMO LLAMADO PARA 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES' LPN 95/21 ID: 403.421. Solicitamos esto con el fin de salvaguardar la libre competencia y mayor participación de oferentes potenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS: ITEM N° 9 - Aguja para insulina

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
La convocante solicita en el ítem N°11: Aguja para insulina 30 G. x 8 mm, para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras. Solicitamos a la convocante ampliar el gauge de la aguja solicitada, quedando de la siguiente manera: AGUJA PARA INSULINA DE 30 G. A 32 G. X 4 A 8MM, para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en llamados anteriores tales como la LPN N° 71/18 con ID: 349029, LPN N° 65/16 con ID: 315800, y la LPN N° 63/14 con ID: 301517 y LPN N° 95/21 ID N° 403421, esta modificación permitiría al MSPBS mantener un criterio unificado de los productos que viene adquiriendo, por otro lado permitirá la participación de potenciales oferentes y por ende mejores precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 4 - PRECIO REFERENCIAL: ITEM N° 11 - Jeringa descartable con aguja para insulina:

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem N° 11 (Jeringa descartable con aguja para insulina), al precio de G. 1.100, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta. Solicitamos a la convocante presentar facturaciones y/o contratos de provisión de medicamentos e insumos (según lo cotizado).-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 6 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.</p> <p>Con respecto al apartado donde dice: Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Conviene aclarar a la convocante que dicho requisito no aplicaría para fabricantes de productos importados ya que exigir la presentación de facturaciones de un tercero no vinculado al proceso licitatorio limita considerablemente la participación de potenciales oferentes, mas aun cuando se solicita la presentación de un documento tan sensible como lo es una factura que denota un acuerdo comercial entre el fabricante y el titular de un producto en el país, dicho esto recomendamos a la convocante que este párrafo quede de la siguiente manera:</p> <p>Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022.</p> <p>Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.</p> <p>Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS: ITEM N° 9 - Aguja para insulina

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
<p>La convocante solicita en el ítem N° 9: Aguja para insulina 30 G. x 8 mm, para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de Látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras. Solicitamos a la convocante ampliar el gauge de la aguja solicitada, quedando de la siguiente manera: AGUJA PARA INSULINA DE 30 G. A 32 G. X 4 A 8MM, para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de Látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en llamados anteriores tales como la LPN N° 71/18 con ID: 349029, LPN N° 65/16 con ID: 315800, y la LPN N° 63/14 con ID: 301517 y LPN N° 95/21 ID N° 403421, esta modificación permitiría al MSPBS mantener un criterio unificado de los productos que viene adquiriendo, por otro lado permitirá la participación de potenciales oferentes y por ende mejores precios.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 8 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS en el punto VENCIMIENTO se solicita cuanto sigue: El vencimiento mínimo de los Insumos y medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 15 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios. Los ítems objeto de este llamado se trata de un producto, que por la naturaleza de los mismos tiene una vida útil bastante limitada, es que debido a esta condición, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 5 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 5 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. * Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. * El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento menor a 18 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando solo Carta Compromiso de Canje hasta los 12 meses y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 9 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS en el punto VENCIMIENTO, como requisito adicional se solicita cuanto sigue: presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables Dirección de Logística de la DGGIES y por la Dirección del Programa Nacional de Diabetes cuando corresponda. Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 15 meses al momento de su ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a dos meses del consumo mensual declarado por los servicios. En primer termino al tratarse de productos que por su naturaleza poseen una vida útil limitada, es que el canje de los mismos dentro de los 3 a 6 meses antes de su vencimiento, sería algo que impactaría de manera negativa en el costo de los bienes y en la disponibilidad de stock y es por ello que solicitamos a la convocante reducir el periodo de canje a 3 meses antes de su vencimiento. En cuanto al limite de vencimiento de 15 meses desde su entrega a los parques, es un requisito descabellado al tratarse de medicamentos de esta naturaleza y es por esta razón que solicitamos se excluya este requisito que no hace más que limitar la cantidad de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 10 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el punto plan de entregas, esgrime lo siguiente: 1ra. Entrega 30 % de la cantidad mínima adjudicada La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato donde el Oferente tendrá un plazo de hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega efectiva de los bienes adjudicados contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos.// 2da. Entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada La emisión de la Orden de Compra será emitida conforme a la necesidad. El Oferente tendrá un plazo de hasta 12 (doce) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos. Saldo de la Cantidad mínima Adjudicada La emisión de la Orden de Compra de la totalidad de la cantidad mínima, será emitida hasta el 31/12/2025.// El saldo de la cantidad mínima adjudicada podrá ser fraccionado según Necesidad y Stock del Servicio para su entrega. El Oferente tendrá un plazo de 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos. // CANTIDAD MÁXIMA A ser fraccionadas según necesidad y stock en los parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez entregada la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 20 días corridos, contados a partir de la recepción por parte del proveedor. (sic). Considerando que estos productos deben ser importados y que por la naturaleza de los mismos tiene una vida útil bastante limitada y que a su vez, pasan por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 5 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje por la coyuntura actual por la que se atraviesa a nivel global, por la disminución de los itinerarios aéreos y las escasa disponibilidad de espacio en las aeronaves, los cuales generan dilaciones significativas en las importaciones. En este sentido, solicitamos a la Convocante analice la posibilidad de establecer el siguiente plan de entregas: CANTIDAD MINIMA: - 1ª entrega, 20% Hasta los 8 (ocho) días calendarios contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. 2º Entrega 30%: Hasta los 15 (quince) días calendarios, contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - Saldo de la Cantidad mínima: Hasta los 20 (veinte) días calendarios, contados desde la recepción de la Orden de compra por parte del proveedor. Cantidades máximas adjudicadas: A ser fraccionadas según necesidad y stock en los parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez entregada la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>La convocante aclara que el requerimiento se realizó con base a las necesidades del programa, ajustarse al PBC.-</p>		

Consulta 11 - ORDENES DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en el punto plan de entregas, esgrime lo siguiente: Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, serán emitidas por la DGGIES conforme al stock del Programa Nacional de Sangre. Al tratarse de la Entidad solicitante el PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES a través de la Dirección General de insumos Estratégicos en Salud, es que se solicita a la convocante la corrección del programa mencionado en el requerimiento a modo de evitar confusiones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Ajustarse a la última versión del PBC.-</p>		

Consulta 12 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>En el pliego de bases y condiciones en el punto de Experiencia Requerida, se solicita Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta. Es importante mencionar que dado que es el oferente local quien asume de forma exclusiva las obligaciones con el Estado y es el titular del registro sanitario, garantizando con su experiencia la debida solvencia y capacidad técnica y económica para afrontar los riesgos propios que implican un contrato de considerable envergadura con el Estado, consideramos que extender dicha exigencia a su vez a los fabricantes de los productos resulta desproporcionado e irracional con la finalidad del presente proceso siendo que la cadena de autorizaciones puede ser comprobada con la documentación correspondiente. Esto sumado al hecho de que los Contratos y/o Facturas Comerciales, a la luz de disposiciones legales y reglamentarias, constituyen documentaciones de caracter privado dado que sus contenido, revelan informaciones que evidencia la relación comercial privada y/o estado patrimonial de la misma, los cuales resultan confidenciales. Considerando que los principios rectores de la ley 2.051/03, exigen de la convocante que los PBC sean redactados con condiciones y exigencias objetivas que le permitan garantizar sus derechos dentro de los límites de su alcance, solicitamos a la Convocante que considere excluir el requisito de que el fabricante también deba acreditar su experiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 13 - EETT ITEM 4

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Solicitamos a la convocante se sirva en aclarar si el ítem 4 insulina lenta análoga se refiere a la insulina detemir debido a que las especificaciones no están muy claras en el pliego de bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 14 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>Para aquellos productos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la Dirección de Logística de la DGGIES y la Dirección del Programa Nacional de Diabetes , se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.</p> <p>Solicitamos a la Convocante aceptar declaración jurada compromiso de canje para productos hasta 12 (doce) meses de vencimiento y menor a 12 meses con declaración jurada de compromiso de canje y póliza de caución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 15 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>1ra. Entrega 30 % de la cantidad mínima adjudicada La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato donde el Oferente tendrá un plazo de hasta 8 (ocho) días corridos para la entrega efectiva de los bienes adjudicados contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos. Solicitamos a la Convocante replantear el plazo de entrega establecido por lo menos a 15 días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra, teniendo en cuenta el volumen solicitado y el proceso de fabricación de los productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>La convocante aclara que el requerimiento se realizó con base a las necesidades del programa, ajustarse al PBC.-</p>		

Consulta 16 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>2da. Entrega hasta el 30 % de la cantidad mínima adjudicada el 30 % de la cantidad mínima adjudicada La emisión de la Orden de Compra será emitida conforme a la necesidad. El Oferente tendrá un plazo de hasta 12 (doce) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de gestión de Insumos Estratégicos. Solicitamos a la Convocante replantear el plazo de entrega a por lo menos 20 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, teniendo en cuenta el volumen y proceso de fabricación de los productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>La convocante aclara que el requerimiento se realizó con base a las necesidades del programa, ajustarse al PBC.-</p>		

Consulta 17 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>Saldo de la Cantidad mínima Adjudicada La emisión de la Orden de Compra de la totalidad de la cantidad mínima, será emitida hasta el 31/12/2025. El saldo de la cantidad mínima adjudicada podrá ser fraccionado según Necesidad y Stock del Servicio para su entrega. El Oferente tendrá un plazo de 15 (quince) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las órdenes de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos. Solicitamos a la Convocante replantear el plazo de entrega a por los menos 30 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra, teniendo en cuenta el volumen y proceso de fabricación de los productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Se aclara que el Oferente deberá ajustarse a la solicitud de la Convocante, teniendo en cuenta que pedido se realiza en bases a las necesidades de esta.</p>		

Consulta 18 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>Solicitamos a la Convocante adecuar el porcentaje de multa al porcentaje de interes por mora por falta de pago de la Contratante, es decir adecuar a 0,001%, a fin de obtener igualdad de condiciones en las responsabilidades asumidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Favor considerar la ultima versión del PbyC.</p>		

Consulta 19 - EETT Ítem 2- Insulina Lenta Analoga

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Se solicita a la convocante aclarar si el ítem 2- Insulina Lenta Análoga se refiere a una insulina Glargina o Detemir, respecto a las EETT indicadas en el PBC?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
La convocante aclara que el requerimiento se realizó con base a las necesidades del programa, ajustarse al PBC.-		

Consulta 20 - EETT Ítem 4- Insulina Lenta Analoga

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Se solicita a la convocante aclarar si el ítem 2- Insulina Lenta Análoga se refiere a una insulina Glargina o Detemir, respecto a las EETT indicadas en el PBC?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 21 - Precio referencial ítem 5

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Solicitamos a la convocante ajustar su precio referencial considerando lo siguiente: Para el ítem 5: frasco ampolla x 10 mL. El precio referencial es de Gs. 57.730, lo que representa: Gs. 5.773 por mL Para el ítem 1: Inyectores de 3 mL. El precio referencial es de Gs. 68.667, lo que representa: Gs. 22.889 por mL. Favor unificar el criterio ya que hay una gran diferencia de precio por mL. Puesto que el de 3 mL, según la convocante, representa 4 veces el precio por mL del frasco ampolla de 10 mL. Dicha solicitud se realiza en vista que en una convocatoria anterior (LPN N° 95/21 ID 403421), se realizó la misma consulta en donde la convocante finalmente reformulo el análisis del precio referencial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 22 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
Recomendamos a la Convocante establecer el requerimiento para productos importados del Certificado de Buenas Practicas emitido por uno de los países detallados en la Ley 3283/2007. Esto a fin de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
Ajustarse al PBC.-		

Consulta 23 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>En cuanto a la experiencia requerida, recomendamos a la Convocante modificar lo establecido conforme al siguiente detalle: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Favor considerar la ultima versión del PbyC.</p>		

Consulta 24 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-05-2023
<p>Ítem 7 Metformina; 850 mg; Comprimido; Blister. Solicitamos respetuosamente a la Convocante Ampliar la Forma Farmacéutica de "Comprimidos" a "Comprimidos/Comprimidos Recubiertos"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>La convocante aclara que el comprimido recubierto ya se encuentra dentro de la forma farmacéutica comprimido, ajustarse al PBC.-</p>		

Consulta 25 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante que con el objetivo de evaluar la experiencia requerida sea valida la presentación de facturaciones de venta y/o CONTRATOS por la provisión de MEDICAMENTOS EN GENERAL E INSUMOS MEDICOS por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. TAL COMO LO VENIA HACIENDO EN PROCESOS ANTERIORES. Esto con el fin de salvaguardar la libre competencia y mayor participación de oferentes potenciales y no limitar a potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Favor considerar la ultima versión del PbyC.</p>		

Consulta 26 - Requisitos para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	04-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante que con el objetivo de evaluar la experiencia requerida sea valida la presentación de facturaciones de venta y/o CONTRATOS por la provisión de MEDICAMENTOS EN GENERAL E INSUMOS MEDICOS por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Con con el fin de salvaguardar la libre competencia y mayor participación de oferentes potenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-05-2023
<p>Favor considerar la ultima versión del PbyC.</p>		

Consulta 27 - PRECIO REFERENCIAL:

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2023
ITEM N° 11 - Jeringa descartable con aguja para insulina:		
Solicitamos a la convocante la actualización del precio referencial del ítem N° 11 (Jeringa descartable con aguja para insulina), al precio de G. 1.100, atendiendo que el precio puesto se encuentra desfasado en referencia a los precios existentes actualmente en el mercado privado local.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-06-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 28 - ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2023
ITEM N° 11 - Jeringa descartable con aguja para insulina:		
Solicitamos a la convocante la verificación de la modificación realizada en el Item 11, el cual no corresponde, ya que no existe en el mercado la medida 30 G. A 32 G. X 4 A de la JERINGA DESCARTABLE CON AGUJA PARA INSULINA.- Favor modificar nuevamente a la medida correcta inicialmente de la Versión Anterior 30 G x 6 8 mm.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 29 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	17-05-2023
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (SEGÚN LO COTIZADO), con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2020-2021-2022. Para el caso de que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia podrá estar igualmente acreditada tanto por el titular del registro sanitario y/o por el fabricante del producto que se oferta.		
Solicitamos a la convocante presentar facturaciones y/o contratos de provisión de medicamentos e insumos (según lo cotizado).-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 30 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, se solicita copia del Acta de Fijación de Precios emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, solicitamos la anulación de este punto para los Insumos (dispositivos médicos), ya que dicho documento no existe para dispositivos. Favor confirmar		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
Favor considerar la ultima versión del PbyC.		

Consulta 31 - ITEM 4 INSULINA LENTA ANÁLOGA 100 ui/ml

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la posibilidad de modificar el ítem 4 INSULINA LENTA ANALOGA DETEMIR 100 ui/ml. a INSULINA LENTA ANÁLOGA GLARGINA 100 ui/ml. La solicitud se realiza teniendo en cuenta que: La INSULINA LENTA ANÁLOGA DETEMIR según estudios clínicos tiene una duración de efecto mucho menor a la insulina glargina (de 12-18 horas para la insulina lenta DETEMIR), lo que implica la aplicación de 2 dosis diarias para mantener la acción del efecto deseado en comparación con la INSULINA LENTA ANÁLOGA GLARGINA que tiene una duración de efecto promedio de 24 horas, resultando una sola dosis suficiente para conseguir el efecto necesario. En base a esto, se puede corroborar que utilizando la INSULINA LENTA ANALOGA GLARGINA la duración del efecto es el doble en comparación a la DETEMIR, siendo ambos tipos de insulinas indicados para el mismo tipo de tratamiento, pacientes objetivo y misma clasificación. Por lo que la utilización de la insulina Glargina se traduce en mejor calidad de vida del paciente y en la disminución de los costos de tratamiento por parte de la institución convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>AJUSTARSE AL PBC debido a que: la insulina lenta análoga Detemir se utiliza en embarazo, estando avalada su utilización en embarazo y lactancia, especialmente en diabéticas tipo 1, tipo 2 y en la diabetes gestacional que requiere de tratamiento con insulina.</p>		

Consulta 32 - ITEM 4 INSULINA LENTA ANÁLOGA 100 ui/ml

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la modificación del ítem mencionado, declarando en las especificaciones técnicas solamente la descripción INSULINA LENTA ANÁLOGA 100 ui/ml. Dando la posibilidad en este caso de cotizar indistintamente las insulinas lentas análogas DETEMIR y GLARGINA. La solicitud la realizamos teniendo en cuenta que al solicitar INSULINA LENTA ANALOGA DETEMIR de 100 ui/ml, la Convocante atenta contra los principios de igualdad y libre competencia consagrados en la LEY 2051/03 de Contrataciones públicas, ya que sólo existe un solo proveedor en el mercado nacional que puede proveer este tipo de insulina. Por lo que, además de representar mayores costos para la institución, complicaciones y restricciones innecesarias a los pacientes y médicos tratantes, se estará también restringiendo la competencia al cerrar las condiciones a que sólo un oferente del mercado pueda ofertar al MSPBS, sin que esto conlleve beneficios a la Convocante, pues ambos tipos se clasifican dentro de lo que corresponde a una insulina lenta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>AJUSTARSE AL PBC debido a que: la insulina lenta análoga Detemir se utiliza en embarazo, estando avalada su utilización en embarazo y lactancia, especialmente en diabéticas tipo 1, tipo 2 y en la diabetes gestacional que requiere de tratamiento con insulina.</p>		

Consulta 33 - ITEM 4 INSULINA LENTA ANÁLOGA 100 ui/ml

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la posibilidad de eliminar de la columna de especificación técnica la denominación DETEMIR, dejando la especificación técnica sin esta aclaración considerando que la clasificación correcta es conforme a lo descrito en la columna del nombre genérico teniendo en cuenta la clasificación de insulina conforme a la farmacocinética (ultrarrápida, rápida, intermedia, lenta, mezcla), tanto el tipo DETEMIR Y GLARGINA corresponden a insulinas lentas, por lo que solicitar solamente DETEMIR, limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes considerando que solicitando el tipo DETEMIR solo se estaría beneficiando a un único oferente en el mercado, cuando ambos tipos cumplen la misma función, con el mismo comportamiento.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>Ajustarse al PBC.-</p>		

Consulta 34 - ITEM 11 JERINGA DESCARTABLE CON AGUJA PARA INSULINA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante favor considerar la siguiente redacción: Donde solicita en el ítem N°11: "Aguja para insulina 30 a 32 G. x 4 mm como única medida, para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras." Solicitamos a la convocante diga: "AGUJA PARA INSULINA DE 30 G. A 32 G. X 4 mm (+- 4 mm), para lapicera de aplicación de insulina. SC. Libre de látex, protegida con capuchón y precinta, con conexión a rosca universal, compatible con todas las lapiceras." Esta modificación permitiría al MSPBS ampliar la participación de potenciales oferentes y por ende mejores precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>Ajustarse a la última versión del PBC.-</p>		

Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ITEMS 9, 10 Y 11

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante tenga a bien incluir el requisito de que los dispositivos médicos solicitados en los Items 9, 10 y 11 cuenten con los certificados CE, FDA y/o ISO 13485. De esta manera garantizará que los bienes a ser adquiridos cumplen con los altos estándares de calidad y seguridad necesarios para su uso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>Ajustarse al pliego de bases y condiciones ya que las documentaciones necesarias ya fueron solicitadas por la convocante.</p>		

Consulta 36 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2023
<p>Solicitamos a la convocante que excluya el requisito incluido en la última versión donde dice Los productos innovadores deberán presentar únicamente copia del CLV emitido por una autoridad regulatoria de referencia FDA o EMA (no requieren presentar documentos adicionales) ya que este requerimiento no aplica para el tipo de producto que se busca adquirir en el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>Para las insulinas de primera generación, insulinas análogas e insulinas biosimilares y otros medicamentos biológicos: 1- Registro o Certificado del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de referencia según lo dispuesto en el Art. 4° del Decreto N° 6611 por el cual se reglamenta el Art. 24 de la Ley N° 1119/1997 de productos para la salud u otros, y se establecen los requisitos para el registro de medicamentos biológicos. 2- Los productos innovadores (originales) deben presentar únicamente copia autenticada del Certificado de Libre Venta / CPP, emitido por una entidad reguladora de referencia, FDA o EMA (no requieren presentar estudios adicionales).</p>		